

Santiago, 30 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N°498.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 que el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud **Javiera Pérez** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos de salud, de fecha 09 de agosto de 2021
- c) El certificado médico emitido por Javiera Rivera Toledo, Psicóloga SEMDA, que indica reposo académico a partir del 04 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2021, de fecha 04 de agosto 2021.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 18 de agosto 2021.
- e) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 24 de agosto de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **JAVIERA CATALINA PÉREZ SILVA**, Cédula de Identidad N°20.162.352-9, Matrícula N°2018850513, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.08.31 18:08:44
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.08.31
18:08:52 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo